

VISTO:

Las presentes actuaciones donde se tramita la adquisición de un escáner 3D, cámara web y placa de video – con destino a la Escuela de Geología Convenio PM-G, componente D.3.d.1 – mediante el proceso de Contratación Directa N° 02/19-FCN; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 05 de abril/19 se realiza el Acta de Apertura de ofertas, a la cual no se presenta ningún oferente, declarándose la misma DESIERTA.

Que el solicitante, Dr. Raúl Becchio, docente de la Escuela de Geología toma conocimiento de lo actuado resolviendo solicitar se realice una nueva convocatoria.

Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1023/01 y Art. 18 del Decreto 1030/16, se procede a realizar el Segundo llamado de la Contratación Directa N° 02/19-FCN.

Que el despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales en el día de la fecha se encuentra a cargo del Vicedecano Esp. Virgilio Nuñez, por ausencia del Dr. Julio Nasser por asistir a la 30ª Reunión Plenaria del CUCEN en San Juan, RDNAT-2019-1179.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar DESIERTA la Contratación Directa N° 02/19-FCN – Primer llamado, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Autorizar a efectuar el Segundo llamado de la Contratación Directa N° 02/19-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 18 del Decreto 1030/16, tendiente a lograr la adquisición de un escáner 3D, cámara web y placa de video – con destino a la Escuela de Geología Convenio PM-G, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 18/21 que regirá en el Segundo llamado de Contratación Directa N° 02/19-FCN.

ARTICULO 4º.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio del Segundo llamado de la Contratación Directa N° 02/19-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dr. Jose M. Arnosio

Geól. Néstor V. Vitulli

Dr. Rodolfo F. Garcia

Suplentes:

Geól. Maria V. Rocha Fasola

Dra. Teresita del V. Ruiz

Geól. Gabriela Pizzú

ARTICULO 5°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dr. Raúl A. Becchio

Geól. Roger H. Soler

Dr. Patricio Payrola

Suplentes:

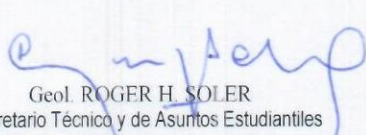
Geól. Andrea Barrientos Ginés


Dr. Raúl Seggiaro

Geól. Jorge Afranlie

ARTICULO 6°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 09 de septiembre de 2019 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg.


Geol. ROGER H. SOLER
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. Virgilio Nuñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales